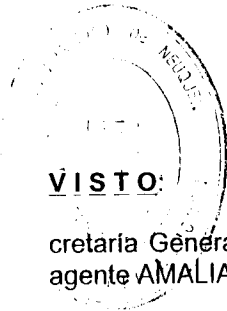


DECRETO N° 0578

NEUQUÉN, 03 JUN 2002



**VISTO:**

El Registro N° 0206/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la nota presentada por la agente AMALIA ESTER CONEJERO, L.P. N° 1063/0; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma rechaza en forma indeclinable la designación política que le fuera otorgada por Decreto N° 0223/02 -Subprograma de Asistencia Administrativa Unidades de Gestión-, dado que el concepto funcional de Programa de Acción carece de permanencia en el cargo y no forma parte de la Estructura Orgánica Funcional;

Que por Nota N° 182/02 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental se solicita la baja de la agente mencionada como responsable del Subprograma de Asistencia Administrativa Unidades de Gestión, de acuerdo a la presentación efectuada por la misma;

Que asimismo, por Memorando N° 03/02, informa que la agente AMALIA ESTER CONEJERO, L.P. N° 1063/0, prestará funciones en la Dirección de Prevención y Control de la Dirección Municipal de Protección Ambiental;

Que por Informe N° 299/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se acepte la renuncia como responsable del Subprograma de Asistencia Administrativa Unidades de Gestión, con efectividad al día 20-05-02 de la agente CONEJERO AMALIA ESTER, L.P. N° 1063 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.648.601, Clase 1958, Categoría 20 designada por Decreto N° 0223/02, atento a lo manifestado por la misma;

Que asimismo requiere se ubique funcionalmente a la nombrada, con efectividad al día 20-05-02, en la Dirección de Control y Prevención Ambiental -Dirección Municipal de Protección Ambiental- Subsecretaría de Gestión Ambiental, según Memorando N° 03/02;

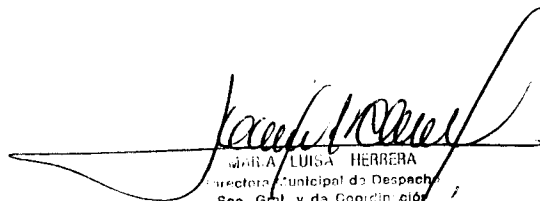
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACEPTAR**, a partir del día 20-05-02, la renuncia como responsable del Subprograma de Asistencia Administrativa Unidades de Gestión presentada por la agente **CONEJERO AMALIA ESTER, L.P. N°**

...//2º

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

...//2°

**1063 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.648.601, Clase 1958, Categoría 20,** designada por Decreto N° 0223/02; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 299/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2°) UBICAR FUNCIONALMENTE,** con efectividad al día 27-05-02, ----- a la agente **CONEJERO AMALIA ESTER, L.P. N° 1063 (Grupo 01),** en la Dirección de Control y Prevención Ambiental -Dirección Municipal de Protección Ambiental- Subsecretaría de Gestión Ambiental; según Memorando N° 03/02 de la Subsecretaría antes mencionada.-

**Artículo 3°) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime corresponda.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5°) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

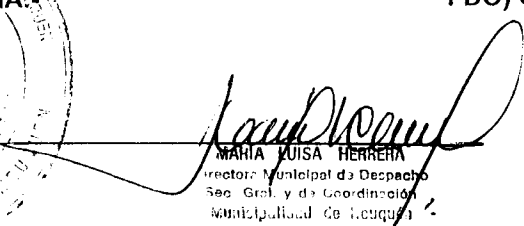
EB.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA

INAUDI

BUFFOLO.-

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sección Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Lengua